

REFLEXIONES CRÍTICAS EN TORNO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EN MÉXICO

Margarita Favela Gavia

Resumen

Asociado a la redefinición del concepto de pobreza ha surgido un enfoque que propone el fomento de la participación y la corresponsabilidad de los pobres como un componente crucial en el combate a la pobreza. Este artículo evalúa esta propuesta a la luz de las características y posibilidades que presenta la participación ciudadana en sistemas políticos en tránsito hacia la democracia, considerando que los países con pobreza endémica son también países en donde predominan –o han predominado– regímenes políticos autoritarios. Tomando como ejemplo el caso de México, el artículo sostiene que no basta con recomendar la participación de los pobres –pues ésta ya existe–, sino que es indispensable *cambiar las formas tradicionales* de la participación (clientelismo, corporativismo, etc.) por formas de *participación realmente ciudadana* que posibilite a los pobres la defensa efectiva de sus derechos, logrando así atenuar las consecuencias más agudas de la concentración del poder y los recursos materiales que caracterizan a las sociedades en que viven.

Abstract

Associated to the redefinition of the concept of poverty, a new approach suggests that poor people's participation is crucial to overcome poverty. This paper examines this proposal taking as framework of analysis the features and possibilities of participation in authoritarian regimes, considering that countries with endemic poverty most of the time have also authoritarian political systems. Taking Mexico as a case study, the author argues that recommending participation is not enough. What is needed is *eliminating traditional forms of participation* (i.e. clientelism and corporatism) and *developing democratic forms of participation*. Only that change might allow poor people to defend their rights, and then struggle to curb the most severe consequences of the concentration of power and material resources in the societies they live in.

Descriptores: Pobreza, Autoritarismo, Participación, Democratización, Régimen autoritario, Democracia, Pobres, Ciudadanía.

Introducción

A pesar de que la pobreza ha sido una constante en la historia de la humanidad, en los años recientes se ha convertido en un tema de amplia discusión, tanto en los ámbitos políticos como en los académicos.¹ Los organismos financieros internacionales, las organizaciones dependientes del sistema de las Naciones Unidas, los gobiernos de los países desarrollados así como de los países “en vías de desarrollo”, todos parecen haber tomado repentinamente conciencia profunda de la condición de pobreza en la que viven más de dos terceras partes de los habitantes del planeta.² Como consecuencia de ese súbito interés, se han multiplicado las propuestas para solucionar el problema.³ A las ya tradicionales posturas que subrayan la necesidad de incrementar la ayuda internacional a los países pobres y de fomentar el desarrollo económico de éstos, se han agregado recomendaciones que enfatizan otros mecanismos, como son la canalización de la ayuda internacional a través de organismos no gubernamentales y el combate a la corrupción en los países pobres. Más recientemente, asociado a una redefinición del concepto de pobreza, se ha subrayado el fomento de la participación y corresponsabilidad de los pobres como un componente crucial en el combate a la pobreza.

¹ Entre las razones por este recobrado interés por el tema de la pobreza está el hecho de que lejos de desaparecer como problema, se ha acentuado visiblemente en todas las regiones del mundo: los países subdesarrollados, los recién emergidos del “socialismo real”, e incluso en los más desarrollados. Junto con la pobreza aparecen un conjunto de problemas tales como la violencia endémica en las ciudades, la proliferación de niños en “situación de calle” y crecientes tensiones sociales. Cf. Dixon y Macarov (1998), Yogesh y Oyen (1997), Rodgers (1995).

² Dado que la medición de la pobreza es un tema sometido a un fuerte debate, las cifras que se ofrecen son muy variadas. Mientras para algunos autores e instituciones el número de pobres en el mundo es de mil millones de personas, para otros la cifra es el doble. Todo depende de cómo se define la pobreza y dónde se establece la línea que separa a los pobres de los no-pobres.

³ A lo largo de la última década del siglo XX en torno al tema de la pobreza se organizaron varios seminarios y conferencias internacionales y diversos tipos de publicaciones, entre ellas destacan las realizadas por la Organización Internacional del Trabajo (“Poverty; New Approaches to Analysis and Policy”, noviembre 1993), por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (“World Summit for Social Development”, marzo 1995) y por el Comparative Research Programme on Poverty, (“Participation of the Poor in Civil Society”, marzo de 1995).

Este artículo se concentra en este último elemento y lo analiza a la luz de las características y posibilidades que presenta la participación ciudadana en sistemas políticos en tránsito del autoritarismo a la democracia, considerando que la gran mayoría de los países con pobreza endémica son también países en donde predominan –o lo han hecho hasta fecha muy reciente– regímenes políticos autoritarios.⁴ Para esta reflexión general sobre la relación entre participación y superación de la pobreza tomamos como caso ilustrativo el mexicano. Con esta evaluación queremos ofrecer elementos para una mejor comprensión de los retos y el potencial que ofrece la propuesta que considera que la participación es necesaria para la superación de la pobreza.

Nuestra interpretación va en el sentido de subrayar que lo que se plantea como solución sencilla al problema de la pobreza es en sí mismo parte del problema. Es decir, cuando se dice que con la participación se puede combatir la pobreza se está ignorando el hecho de que la participación existe, pero que las *formas* que actualmente tiene reproducen la pobreza. Por tanto lo que hay que hacer es modificar las *formas* de la participación para que ésta sea un instrumento efectivo contra la pobreza.

Este ensayo trata de argumentar que para que la participación de los pobres efectivamente contribuya al combate a la pobreza, no basta sólo con “hacer participar” a los pobres, como si éstos actualmente no lo hicieran, sino que lo que se requiere es cambiar las formas tradicionales de participación. Ello exige modificar sustancialmente las estructuras y prácticas que caracterizan a los sistemas políticos autoritarios, es decir, eliminar el clientelismo, el corporativismo, el patrimonialismo, etc.), para permitir el despliegue de formas de participación realmente ciudadana. Y ¿qué es lo que esto significa? Significa que la participación de los pobres, de los ciudadanos en general, esté liberada de los controles autoritarios, para que les permita una defensa efectiva de sus derechos y la mejora de sus condiciones, logrando con ello disminuir la desigualdad social, atenuar la iniquidad,

⁴ Alrededor de tres cuartas partes de la población en situación de pobreza en el mundo, viven en los países de Asia, África y América Latina, en los que luego de largos periodos de dominación colonial –en su mayoría europea–, han predominado regímenes autoritarios. Excepciones notables son Costa Rica e India.

compensando las consecuencias concentradoras y centralizadoras del poder y de los recursos materiales que caracterizan a las sociedades en que viven.

Para desarrollar este argumento, este ensayo está conformado por tres reflexiones interconectadas. En la primera, tras una breve revisión de la evolución de las interpretaciones sobre la pobreza, examinamos la concepción que enfatiza la ausencia de autonomía personal como factor asociado a la pobreza; en la segunda reflexión, tomando como punto de referencia el caso mexicano, caracterizamos a los sistemas políticos autoritarios, analizamos las modalidades que adopta la participación ciudadana en ese tipo de sistemas políticos y evaluamos las consecuencias que ello tiene en la pobreza; en la tercera reflexión examinamos los retos que enfrenta la promoción de la participación ciudadana en un contexto de transición a la democracia, para finalmente evaluar las posibilidades que ofrece la participación como coadyuvante en la meta de la superación de la pobreza.

La pobreza como falta de autonomía

Durante la última década del siglo XX, la pobreza volvió a convertirse en un tema de serios, largos y concienzudos debates a lo largo y ancho del planeta, retomando una importancia que ha disfrutado ya en otros momentos. A través de la historia de la civilización humana, la pobreza ha sido concebida de muy diferentes maneras, desde aquellas interpretaciones que suponen que siempre ha habido y habrá pobreza, hasta aquellas que la conciben como una condición derivada de ciertas formas de organización económica y política de las sociedades humanas.⁵

Durante el siglo XIX se iniciaron investigaciones y reflexiones sistemáticas sobre el problema de la pobreza y se construyeron diferentes explicaciones sobre sus causas, sus consecuencias y sus posibles soluciones.

⁵ Para un somero recuento de las razones que a través de la historia del pensamiento humano se han enunciado para explicar la persistencia de la pobreza, ver Dixon y Macarov (1998).

Una corriente de interpretación, con antecedentes identificables en el pensamiento de William Godwin (1793) y Karl Marx (1867), ha argumentado, de diversas maneras, que la pobreza es fundamentalmente el resultado de la desigual distribución de los recursos. Asociadas con esta visión que enfatiza la importancia de factores colectivos y estructurales, por encima de los factores individuales y subjetivos, se han elaborado explicaciones que señalan que la pobreza en general resulta de la existencia de relaciones sociales y de instituciones políticas que ejercen ya sea la explotación económica, la exclusión política o la discriminación (étnica, de género o de edad) de ciertos grupos (o clases) de la sociedad, en favor de otros, manteniendo a los primeros en *situación de pobreza*. Para estos enfoques, la eliminación del problema de la pobreza requiere la cancelación (o severa reducción) de las desigualdades sociales, ya sea mediante una serie de reformas profundas o a través de la transformación integral de la organización de la sociedad.

En contraste con estas perspectivas, otra corriente de interpretación, que tiene entre sus elaboraciones más acabadas las reflexiones de Thomas Malthus sobre la población (1798),⁶ sostiene que la pobreza es el resultado de la escasez de recursos, es decir, es el resultado de la imposibilidad de satisfacer las necesidades de una población que crece a tasas que superan el crecimiento de la producción. Con esta interpretación que entiende la pobreza como el resultado inevitable de la naturaleza (humana y biológica), se emparentan reflexiones más modernas que subrayan la responsabilidad individual de los pobres en la gestación y permanencia de dicha situación. Estas versiones han centrado sus críticas en aspectos tales como las tasas de natalidad, las tasas de productividad (supuestamente bajas debido principalmente a reducidos niveles educativos) e incluso hábitos de trabajo y consumo que son identificados como los factores que no hacen sino reproducir las condiciones de pobreza de estos sectores.

⁶ El debate entre Malthus y Godwin se dio en el contexto de la Revolución Francesa. William Godwin, devoto de la revolución, publicó *An inquiry concerning political justice and its influence on general virtue and happiness* (1793), Malthus como respuesta publicó en 1798 *An essay on the principle of population*. La contribución de Marx al debate se plasma de manera muy clara en *Das Kapital* (1867).

Existen otras interpretaciones que entienden el problema de la pobreza como resultado de la operación inadecuada de los mecanismos institucionales y colectivos, especialmente del mercado, argumentan que la pobreza proviene de las barreras que impiden la incorporación de todas las personas a los beneficios de las economías modernas.

Para algunas de las interpretaciones que ven en la pobreza un problema "natural", la solución radica en disminuir el crecimiento de la población, para evitar que supere la capacidad productiva de la naturaleza. Para otros, la solución eventualmente llegaría, mediante la mejora constante de la situación de los trabajadores como resultado del "derramamiento" natural de los beneficios inherentes al crecimiento económico, a todos los sectores de la sociedad. En las interpretaciones más ingenuas de esta perspectiva, la desaparición de la pobreza era un evento percibido, implícita o abiertamente, como una certeza, pues era entendida como un producto residual e inevitable del "progreso económico". Para otros enfoques un tanto más elaborados, la superación de la pobreza requiere no sólo de crecimiento económico, sino de una intervención intencionada en las esferas económica y social que provea apoyos públicos constantes y consistentes que incorporen a la población a los beneficios del progreso o que al menos atenúen los rasgos más descarnados de la pobreza.

Y aunque estas explicaciones no se expresen hoy en día en sus versiones primarias y más elementales, los criterios que se han establecido a lo largo de este debate continúan en su mayoría estando presentes en el debate contemporáneo, si bien acompañados con algunos nuevos elementos. Así al debate sobre la definición conceptual de la pobreza y sus causas se agrega el debate sobre la medición de la pobreza, elemento fundamental cuando de plantear soluciones al problema se trata.

Tanto para los enfoques que priorizan las causas sociales y de corte estructural como para los que subrayan los condicionantes individuales y de tipo coyuntural, la apreciación de los contornos y las profundidades de la pobreza son un asunto de importancia fundamental. En ambos casos, la precisión de la magnitud del problema y la identificación de los grupos reducidos a la condición de pobres, está inexplicablemente ligados a la explicación de la pobreza y a la elaboración de propuestas y medidas para su superación.

Existe una primera dicotomía en la medición de la pobreza: como

fenómeno absoluto o relativo.⁷ Existe una definición de la pobreza como un fenómeno absoluto, en la que la apreciación se realiza a partir de fijar condiciones de vida mínimas debajo de las cuales se considera que los individuos viven en situación de pobreza. En contraste, la medición de la pobreza como un fenómeno relativo hace referencia a las condiciones generales prevalecientes en el medio en el que se examina la pobreza, y a partir de las cuales se fija un mínimo por debajo del cual se considera que los individuos viven en situación de pobreza. Estas dos concepciones tienen virtudes y desventajas. La primera, al establecer la satisfacción de necesidades humanas básicas como un mínimo universalmente válido, permite identificar que en las sociedades muy atrasadas o con grandes desigualdades sociales, una proporción muy importante de la población vive en condiciones de pobreza. En estos casos de condiciones de precariedad generalizada, una perspectiva relativa de la pobreza, al tomar como punto de referencia las condiciones prevalecientes en la sociedad en cuestión, podría colocar la línea de pobreza en un umbral tan bajo como la pura sobrevivencia física, llevando a una subestimación de la magnitud real de la pobreza en dicha sociedad. Por el contrario, en sociedades donde la gravedad de la pobreza es menor y está más acotada, la sola consideración de los límites absolutos de la pobreza, igualmente podría llevarnos a una apreciación errónea del problema, al señalar que la casi totalidad de la población vive por encima de los niveles mínimos de subsistencia, sin considerar que en el contexto de dicha sociedad, los límites relativos son importantes para definir qué grupos y en qué magnitud viven en condiciones de pobreza.

Existe otro aspecto en el debate sobre la pobreza, estrechamente asociado al anterior, que tiene que ver con la identificación de los componentes de la condición de pobreza. Mientras que la mayoría de los enfoques comparten una visión que se concentra en definir la pobreza a partir del nivel de ingreso, un enfoque más sofisticado ha señalado que el ingreso no es suficiente para definir la pobreza. Este enfoque, desarrollado principalmente por Amartya Sen, ha elaborado

⁷ Dado que el debate sobre la definición de los criterios para la medición de la pobreza es muy amplio, remitimos al lector interesado a la excelente síntesis que ofrece el primer capítulo de Boltvinik y Hernández (1999).

una visión más integral, que sin dejar de considerar los niveles de ingreso y de consumo, elabora un concepto de pobreza desde la perspectiva de la libertad y de la realización de las capacidades individuales. Desde este punto de vista, la pobreza es no tanto la ausencia de recursos materiales como la ausencia de libertad y de capacidad para realizarse. Esta concepción enfatiza la idea de que el bienestar de las personas, entendido como su calidad de vida, es el resultado de la combinación de sus realizaciones (logros) y sus acciones. En esta articulación entre logros y acciones, las capacidades de los individuos son un elemento fundamental y están íntimamente relacionadas con la libertad de la persona para elegir entre posibles modos de vida. La posibilidad del individuo de alcanzar un alto nivel de realización está determinado por sus capacidades y sus grados de libertad para elegir y actuar, y éstos a su vez están condicionados por su disponibilidad de recursos (materiales, culturales e incluso psicológicos).

En este sentido, Sen define a la pobreza como

el fracaso de las capacidades básicas para alcanzar niveles (de funcionamiento) mínimamente aceptables. Los funcionamientos pertinentes para este análisis van desde los físicamente elementales, como son estar bien nutrido, o vestido, o protegido adecuadamente, libre de enfermedades prevenibles, etc., hasta logros sociales más complejos, tales como participar en la vida de la comunidad, poder aparecer en público sin avergonzarse y así sucesivamente.⁸

Así pues, el fracaso básico que supone la pobreza es el de tener capacidades claramente insuficientes, debido a la insuficiencia de medios económicos.

Lo más interesante de esta perspectiva es que al destacar como central en la comprensión de la pobreza las capacidades, la libertad y las realizaciones de los individuos, desentraña el efecto profundamente negativo que la ausencia de medios materiales tiene en la vida de las personas: les cancela la posibilidad de una calidad humana de vida. El

⁸ Sen (1995) p. 126.

efecto de la carencia de recursos *no sólo implica el desenvolvimiento de una vida llena de privaciones materiales, sino que puede incluso determinar la carencia de motivación, de aspiraciones, de expectativas. Dice Sen que*

en situaciones de adversidad o privación extrema, la víctima puede incluso carecer del deseo de protestar o quejarse, de desear un cambio. Como norma de vida quizá sea más sensato acomodarse a circunstancias de irremediable adversidad.⁹

Es decir, la pobreza extrema puede despojar a los individuos incluso del más íntimo deseo de progresar, los priva de la aspiración de mejorar su calidad de vida. En síntesis, los priva de su condición humana.

Este enfoque sobre la pobreza permite descubrir los aspectos más profundos del fenómeno y traer a la discusión todas sus consecuencias, para de esta manera poder evaluar de manera más precisa todas las dimensiones de la vida de la población en condición de pobreza y poder examinar de un modo más realista las políticas que se ofrecen *como remedio (o paliativo) a esta situación.*

Al plantear el problema de la pobreza desde la perspectiva de la libertad, este enfoque abre un espacio para pensar la pobreza desde la perspectiva de la autonomía, desde la perspectiva de la capacidad de los individuos para controlar la dirección de sus esfuerzos. Porque si la realización de los objetivos atañe a aquello que nos ingeniamos en conseguir y la libertad concierne a la oportunidad real que tenemos para alcanzar aquello que valoramos, entonces la pobreza se refiere a la falta de libertad de los sujetos para desarrollar sus capacidades en la dirección que ellos elegirían de no estar en una situación de privación. Entendida de este modo, la pobreza no tiene sólo que ver con una *inadecuada distribución de la riqueza, sino también con la inadecuada distribución de otros recursos (culturales, éticos, psicológicos y políticos).* Entre ellos, la faceta política parece central, pues hace referencia a la falta de capacidad de los pobres para influir sobre gran cantidad de decisiones de todo tipo que inciden sobre sus condiciones de vida. Entonces podemos preguntar, ¿qué papel juega en el tema de

⁹ Sen (1995) p. 19.

la pobreza, la estructura política de la sociedad? ¿Tiene algún papel el autoritarismo en la reproducción de la condición de pobreza? ¿Tendría, por tanto, alguna influencia el proceso de democratización en la superación de condiciones de pobreza endémica? ¿Qué características debe tener la participación para cumplir con esta meta? Examinemos ahora la relación entre estructuras políticas, participación ciudadana y pobreza.

Sistema político, participación ciudadana y pobreza

La estructura institucional de un régimen político en tanto define las relaciones entre los ciudadanos y el Estado, define el contexto, las modalidades y los contenidos del ejercicio del poder y de la participación ciudadana, pues precisa las facultades y atribuciones de los detentadores del poder, así como los derechos individuales y colectivos de los destinatarios del poder que son miembros de una comunidad político-jurídica llamada Estado.¹⁰ La estructura institucional del Estado establece, por un lado, los objetivos, contenidos y límites de los derechos ciudadanos de participación y representación, así como los procedimientos formales adecuados para que dichos derechos sean ejercidos, y por otro, define la relevancia, atribuciones y limitaciones de los diferentes órganos, instituciones y actores políticos para reducir la concentración del poder, evitar el bloqueo y permitir la cooperación en el proceso de gobierno. De este modo, las estructuras institucionales del Estado no sólo asignan funciones estatales a

¹⁰ La estructura institucional básica de un Estado está plasmada en su Constitución. La Constitución es un instrumento creado con el objeto de controlar y limitar el poder político y para establecer ciertas formas de distribución y ejercicio del poder. Como norma suprema establece los procesos y órganos de creación de las normas inferiores, así como sus contenidos permitidos, obligatorios y prohibidos. Como sistema de normas y valores, es la cristalización de un conjunto de pactos entre los actores políticos que negociaron esa normatividad constitucional, y aunque está sujeta a los cambios que esos y otros nuevos actores políticos impulsen, ya sea mediante reforma racional, o bien a través de la ruptura institucional, conforma una estructura con vocación de permanencia que rige el funcionamiento de una comunidad política. Para profundizar sobre los elementos fundamentales de una Constitución ver Loewenstein (1989) y para introducirse en la relación entre movimientos sociales y derechos ciudadanos ver Foweraker (1997).

diferentes órganos, sino que establecen los espacios para la acción colectiva orientada a intervenir en las decisiones políticas. Es de suponerse que estructuras institucionales diversas ofrezcan diversos *niveles y canales de participación que faciliten o, por el contrario dificulten*, las oportunidades de la ciudadanía para influir sobre el proceso gubernamental.

Al definir los requisitos para disfrutar de la ciudadanía y los derechos de los ciudadanos *vis a vis* el poder del Estado, la normatividad en un sistema político establece quiénes son sujetos con derechos y el tipo de derechos de que disfrutan. Con esta primera definición, se establecen los requisitos para participar en la vida pública, las esferas en las que dicha participación está permitida, y el contenido y los límites de dicha participación. Así, se define la capacidad legal de los ciudadanos para influir en la selección de dirigentes, para postularse como representantes, para establecer límites al poder de las autoridades, para supervisar las acciones e influir sobre las decisiones de quienes están al frente de las instituciones públicas. De este modo, los arreglos institucionales definen quién es un ciudadano y quién no lo es, quiénes son actores políticos colectivos con derechos legítimos y quiénes no lo son, cuáles son sus derechos frente al poder público y cuáles sus obligaciones, y por tanto, definen quiénes y cómo pueden participar en los asuntos públicos y quiénes no.

A través de la definición de la estructura institucional se asientan los derechos de los ciudadanos a organizarse, a disponer de información y a participar, directamente o a través de la representación, en los asuntos públicos. Así como la exposición de las facultades y atribuciones legales de los ciudadanos establece, por contraste, las que se definen como ilegales, de la misma manera, la descripción del tipo de asociaciones que la ciudadanía puede legalmente constituir (*partidos, sindicatos, asociaciones profesionales, asociaciones civiles, etc.*), indica aquéllas que no están legalmente permitidas (por ejemplo las milicias). Las normas e instituciones establecen las formas básicas de la participación política legal y, por contraste, los márgenes a través de los cuales transcurre la política no-convencional. Porque en la medida en que las estructuras institucionales del sistema político definen la formas y contenidos de la participación ciudadana considerada legal, por exclusión también definen las que consideran formas y contenidos no convencionales (muchas veces ilegales aunque

no necesariamente ilegítimos). Y es que considerando que la acción colectiva disruptiva no está tajantemente separada de la política convencional, sino que emerge como resultado de la imposibilidad de obtener soluciones adecuadas a través de canales convencionales, es necesario reconocer que la protesta social tiende a acompañar o a expandir las intenciones de los ciudadanos por conseguir sus objetivos, desplegando esfuerzos fuera de los marcos institucionales reconocidos. Por lo tanto, la participación política convencional y la protesta social están ambas circunscritas por las estructuras institucionales del Estado.

Una vez establecido lo anterior, podemos examinar el modo concreto en que la estructura institucional influye sobre las formas que puede tomar la participación ciudadana. Teniendo como unidad de análisis el sistema político,¹¹ identificamos cuatro subsistemas: (1) relaciones entre poderes y entre niveles de gobierno; (2) sistema electoral y de partidos; (3) sistema de representación de intereses de las organizaciones de masas; (4) sistema de seguridad pública. Las leyes, instituciones y prácticas que conforman a cada uno de estos subsistemas establece en conjunto las oportunidades con que cuenta la población para participar en la toma de decisiones.

A fin de establecer las modalidades que estos subsistemas pueden adoptar, podríamos construir, con fines analíticos, dos tipos ideales: un sistema democrático-liberal, y un sistema político autoritario. El hilo conductor de esta construcción conceptual es la medida en que las estructuras de los subsistemas facilitan u obstaculizan las oportunidades de la población para influir sobre la toma de decisiones.¹²

Refiriéndonos al primer subsistema, diríamos que un sistema democrático-liberal, en el que la relación entre los poderes está regida por la práctica de los pesos y contrapesos, y donde la relación entre los niveles de gobierno está marcada por un efectivo federalismo, ofrece una mayor cantidad de canales institucionales para que la población intente incidir sobre la toma de decisiones, que un sistema autoritario

¹¹ Entiendo por sistema político el conjunto de instituciones, grupos, procesos y prácticas políticas caracterizados por un cierto grado de interdependencia recíproca. Es naturalmente, un modelo interpretativo simplificador de la realidad política que permite identificar las relaciones que considero fundamentales para realizar el análisis de la interacción sociedad/gobierno.

¹² Un examen detallado de estas relaciones se encuentra en Favela (2002).

en el que uno sólo de los poderes del Estado (normalmente el ejecutivo) y uno sólo de los niveles de gobierno (normalmente el denominado federal) ejerce un claro predominio sobre los demás.¹³

Refiriéndonos al segundo subsistema, diríamos que en un sistema democrático-liberal los procesos electorales son el mecanismo para la asignación de poder, y para la selección de las políticas y los gobernantes por parte de la ciudadanía.¹⁴ Ello resulta de que la competencia entre partidos está regida por reglas que facilitan el acceso de los partidos a la contienda electoral, ésta ocurre en condiciones de igualdad y a partir de mecanismos basados en la proporcionalidad del voto. En contraste, en un sistema autoritario los procesos electorales tienen fines primordialmente de legitimación, pues al estar controlados por el gobierno carecen de competitividad. De esta manera, las elecciones carecen de las características indispensables para servir como canales de transmisión de los intereses e intenciones de la ciudadanía hacia los representantes políticos.

Con respecto al tercer subsistema, el de la representación de los intereses sociales, también construimos dos situaciones ideales.¹⁵ En un sistema democrático-liberal, la posibilidad de ser considerado como un interlocutor legítimo en una disputa política depende fundamentalmente de la capacidad real de la organización en cuestión para movilizar a sus miembros y representar los intereses que aglutina. Esto conduce a un sistema plural de representación de los intereses sociales, que implica la posibilidad de contar con una multiplicidad de canales para la participación social sobre la toma de decisiones. Por el contrario, en un sistema autoritario, el gobierno ejerce un control mayor sobre las formas de representación social, normalmente a través de la

¹³ La relación entre los poderes del Estado y los niveles de gobierno es una parte fundamental de la ciencia política. Además, existen diversas interpretaciones del impacto que su arreglo tiene sobre la conducta de los actores políticos. Cf. Linz y Valenzuela (1997), Mainwaring y Soberg (1997).

¹⁴ La literatura sobre sistemas electorales y de partidos es muy amplia y también controversial. Los estereotipos que nosotros elaboramos encuentran referentes en Duverger (1955), Sartori (1986), Lijphart (1994), Mainwaring y Scully (1995).

¹⁵ Las características de los sistemas de representación pluralista y corporativista han sido ampliamente discutidos por autores tales como Schmitter (1974, 1981, 1982, 1992), Lehmbruch (1977), Nollert (1995), Wallace y Jenkins (1995).

organización piramidal corporativizada, y sobre todo a través de la obligatoriedad del registro oficial, cuya obtención, además de posibilitar la manipulación del registro, en sí mismo implica una reducción de las posibilidades de organización legal de la población. Este sistema de representación ofrece menor cantidad de oportunidades para que la población influya en la toma de decisiones.

Finalmente, veamos el cuarto subsistema, al que denomino de seguridad pública. En él incluimos las leyes, prácticas e instituciones (judiciales y policíacas) destinadas al mantenimiento del orden social. Estos elementos si bien no garantizan la disponibilidad de canales institucionales para influir sobre la toma de decisiones, si son, en términos generales, un indicador del grado en que el sistema tolera la disidencia, de su propensión a la negociación y por tanto del costo potencial que tiene la participación política para los ciudadanos. Así, tenemos que un sistema democrático-liberal se caracteriza por el respeto a los derechos humanos, lo que implica no sólo el respeto a la integridad física de los acusados, sino también el derecho a un proceso judicial justo. En este caso, la seguridad pública no aparece como un obstáculo visible al ejercicio de la participación ciudadana. En contraste, en un sistema autoritario, el mantenimiento del orden social no reconoce la necesidad de respetar los derechos humanos de los ciudadanos, ni su derecho a un proceso justo, por lo que revela una baja tolerancia a la disidencia, una escasa propensión a la negociación e impone altos costos a la participación política de los ciudadanos.

Resumiendo, un sistema autoritario puede ser definido como un sistema cerrado, caracterizado por: 1) un claro predominio de un poder sobre los otros (i.e. el ejecutivo sobre el legislativo y el judicial) y de un nivel de gobierno sobre los otros (el federal sobre el estatal y el local); 2) una arena electoral dominada por un sólo partido y, consecuentemente, elecciones no competitivas; 3) un sistema de representación de intereses de corte corporativo; y 4) un sistema de seguridad pública orientado primordialmente hacia la represión. En conclusión, encontramos que, en conjunto, la estructura de un sistema político autoritario no ofrece los medios necesarios y suficientes para encauzar la participación política de la población por vías institucionales.

Ahora bien, ¿cuáles son las implicaciones que esta estructura institucional tiene sobre las características de la participación ciudadana

y sobre la pobreza? Veamos primero el efecto sobre la participación. En un sistema autoritario, la insuficiencia de canales institucionales y en general la escasa disposición para aceptar la influencia ciudadana en las tareas de gobierno tiene como consecuencia la elevación del costo de la participación para los propios ciudadanos, generando comportamientos polarizados. Por un lado, los obstáculos impuestos a la participación promueven y favorecen el desarrollo de actitudes pasivas, de aceptación, y de dependencia frente a la autoridad,¹⁶ mientras que por otro lado, esos mismos obstáculos, favorecen el desarrollo de conductas radicalizadas, de total oposición y de confrontación abierta de parte de los grupos que, salvando los obstáculos a la participación, logran organizarse en torno a determinadas demandas.

Examinemos con mayor detalle estas implicaciones. ¿Por qué decimos que la estructura institucional cerrada tiende a promover actitudes pasivas y dependientes en la ciudadanía? En primer lugar, nos referimos a que detrás de la ausencia de canales de participación que caracteriza al sistema cerrado se encuentra una lógica autoritaria, verticalista, altamente jerarquizante en la que se subraya que las decisiones emanan de los niveles superiores y desde allí se van distribuyendo e imponiendo hacia los niveles inferiores. Esto promueve la idea de que nada puede hacerse desde abajo, que todo hay que esperarlo de arriba. De arriba vienen los recursos, los favores, los apoyos y también los castigos. Esto crea una mentalidad de dependencia frente a la autoridad y la certeza de carecer de derechos, de autonomía y de alternativas. Esta mentalidad resulta un mecanismo más o menos natural de adaptación al medio. Varios autores, en diversos contextos, han incluso señalado que detrás de esta situación se encuentran mecanismos psicológicos de ajuste para la sobrevivencia, para no

¹⁶ Varias interpretaciones, que fueron predominantes durante largos años, argumentaban que las conductas políticas del mexicano eran la expresión de características psicológicas peculiares (machismo, sentimiento de inferioridad) o de la herencia cultural del coloniaje. Ver Wolf (1959), Paz (1961) y Ramos (1962). Más tarde, Almond y Verba (1963), Fagen y Tuohy (1972) y Segovia (1975) destacaron el papel de las estructuras sociales en la generación de estas actitudes autoritarias. El problema con estas interpretaciones es que fueron incapaces de reconocer la existencia de conductas contestatarias dentro de las estructuras autoritarias.

anhelar lo imposible o improbable.¹⁷ Esta percepción es oportunamente reforzada cuando los intentos de participación encuentran como respuesta, la negligencia, la manipulación o la represión, velada o abierta, por parte de los diversos agentes del sistema político cerrado.

Y es que un sistema político en el que el tejido de relaciones entre gobernantes y gobernados está definido por la ausencia de contrapesos reales al predominio del poder presidencial, por la vigencia de estrechos controles corporativos sobre la ciudadanía, por la ausencia de alternativas partidistas, por la carencia de garantías judiciales y la propensión a la violación de los derechos humanos, la sensación generalizada es que los ciudadanos carecen de derechos, de que no existen opciones, no existen alternativas a la situación actual, y que por consiguiente no hay nada más que hacer sino buscar adaptarse a una estructura autoritaria, que es cerrada y jerárquica, pero fuera de la cual la sobrevivencia es aún más difícil. Por ello, a pesar de los estrechos márgenes de operación de estas estructuras, la mayoría de la población aspira a formar parte de ellas, a ser parte de las relaciones jerárquicas, caciquiles y clientelares, que se desarrollan como parte del sistema político autoritario, y dentro de las cuales intenta obtener al menos una mínima satisfacción de sus necesidades básicas.

La otra cara de la participación ciudadana en los regímenes autoritarios es precisamente la opuesta a la de la pasividad y el conformismo: es la de la protesta que lleva a la confrontación abierta y radical con las estructuras políticas y las autoridades que las representan. El hecho de que las estructuras políticas no ofrezcan canales de intermediación adecuados y suficientes, dificultando así la participación por vías institucionales, propicia que aquellos grupos o individuos que consideran una determinada situación intolerable, estén dispuestos a pagar casi cualquier costo para lograr sus propósitos de cambio. Es decir, dado que el umbral para acceder a la participación es tan alto, aquellos individuos o grupos que finalmente deciden

¹⁷ Ya anotábamos en el apartado anterior la opinión de Sen respecto al impacto de la pobreza extrema en la cancelación de las motivaciones e incluso los deseos de los individuos que viven sometidos a esa situación. Carole Pateman (1970), examina cómo la condición de dominado genera mecanismos psicológicos que permiten la adaptación del sujeto a su condición. Bourdieu (1985) en su interpretación de la reproducción de la cultura y la sociedad burguesas explica, a través del concepto de *habitus*, el proceso de internalización de horizontes de posibilidad, probabilidad e imposibilidad asociados a la condición de clase.

movilizarse, están dispuestos a pagar altos costos por conseguir sus metas y eso hace que en un contexto de escasos medios de negociación, estos grupos desplieguen estrategias de lucha y formas de presión relativamente radicalizadas para obtener respuestas adecuadas a sus demandas. Entonces, sus principales instrumentos de lucha son la alteración del orden público, la ruptura de la normalidad social, y para ello despliegan acciones no convencionales¹⁸ y dirigen sus demandas contra las instancias que dentro del sistema político aparecen como los elementos centrales del régimen. La presión contra el centro nervioso del sistema (el poder Ejecutivo Federal) y el uso de formas de lucha no convencionales y confrontacionistas, imprime un tono radical a esta forma de ejercer la participación ciudadana.

La consecuencia de estas dos formas polarizadas de ejercer la participación es que en ambos casos el efecto sobre la toma de decisiones es muy reducido. En el primer caso, porque la dependencia y la pasividad se traducen en falta de iniciativas y de propuestas autónomas para la reforma o elaboración de políticas públicas. En el segundo caso, porque la respuesta gubernamental a la protesta social busca cancelar su potencial reformador, reprimiendo (abierta o veladamente) a los grupos militantes y posponiendo y manipulando la realización de los cambios demandados por la ciudadanía.¹⁹

En síntesis, la consecuencia es que la estructura cerrada del sistema político propicia que la participación ciudadana en general, se mueva entre dos polos: la pasividad y la confrontación, sin que haya espacios adecuados y suficientes para una participación democrática, permanente, institucionalizada y responsable.

Ahora veamos de qué manera contribuye el sistema político autoritario a mantener y reproducir las condiciones de pobreza. Básicamente, al no permitir el ejercicio de una participación ciudadana *democrática, permanente y responsable* y al promover una cultura

¹⁸ La lucha convencional incluye la competencia electoral, la lucha legal a través de sindicatos y organizaciones oficialmente reconocidas. Las formas no convencionales incluyen estrategias demostrativas (manifestaciones, plantones) confrontacionistas (ocupación de instalaciones, cierre de caminos, etc.) o violentas (secuestro, robo, incendio, guerrilla). Para una discusión más amplia de las formas de lucha empleadas en México véase Favela (2001).

¹⁹ La influencia de la protesta social en la elaboración de políticas públicas en México ha sido objeto de una primera aproximación en Brachet -Márquez (1995) y Favela (2002).

política de sumisión y pasividad, el sistema político autoritario despoja a la ciudadanía de la posibilidad de defender sus derechos y de atenuar por este medio la desigualdad social. En la medida en que en un sistema político cerrado los ciudadanos carecen de instrumentos institucionales permanentes para manifestar sus demandas y defender sus derechos, carecen de los medios para poner en marcha estrategias y procedimientos que contrarresten los efectos negativos más agudos resultantes de las tendencias concentradoras de los recursos, de los beneficios y de las oportunidades que caracterizan a las economías de mercado basadas en la apropiación individual de la riqueza social.

En la medida en que el sistema electoral no es competitivo, la población no puede ejercer presión sobre los grupos gobernantes a través del voto, pues no existe la posibilidad de jugar con la promesa/amenaza de entregar el gobierno a un partido diferente del que gobierna, y a través de ello lograr introducir la satisfacción de sus demandas en la agenda de gobierno.²⁰ La ausencia de alternancia de partidos en el control del gobierno, deja en manos de un solo grupo, de modo permanente, el control del aparato y le concede un amplio margen de maniobra para aplicar sus políticas, ignorando las necesidades y aspiraciones de aquella parte de la población que se halla desatendida y carente de representantes, sin medios para buscar atenuar o compensar, a través de decisiones políticas, las tendencias concentradoras del funcionamiento del mercado.²¹ Porque si una vigorosa representación de los intereses de la población trabajadora y marginada en los cuerpos legislativos lograra impulsar un sistema

²⁰ Más allá del hecho de que la existencia de un sistema electoral competitivo no garantiza la existencia de partidos representativos de las diversas clases y grupos de la sociedad, el hecho es que si el sistema electoral y de partidos no es competitivo, esa posibilidad está de antemano totalmente cancelada.

²¹ El desarrollo del Estado de bienestar en las economías estadounidense y europeas al final de la Segunda Guerra Mundial estuvo basado en la amenaza que implicaba el voto potencial por los partidos comunistas. El Estado de Bienestar, con todo su efecto redistributivo, estuvo basado en el intercambio de legitimidad política para los Estados por bienestar material para las clases trabajadoras. En esa coyuntura histórica, la estabilidad política de los países capitalistas avanzados estaba basada en que los trabajadores votaran por los partidos no-comunistas, pero a cambio de ello, las clases dominantes y los gobiernos construyeron un sistema de seguridad social y una infraestructura económica que tuvo como consecuencia una distribución más equitativa de la riqueza social, la atenuación de las desigualdades sociales y la elevación de los niveles de vida de la población trabajadora (a través de inversiones masivas en programas de salud, educación y vivienda), que constituía la mayoría de la ciudadanía con derechos políticos en esas sociedades.

integral de bienestar social (educación pública, salud, vivienda de bajo costo, pensiones, etc.), una política fiscal redistributiva (con cero evasión fiscal), y una política de desarrollo intensivo de servicios públicos (agua, alcantarillado, electricidad, telefonía, vialidad, abasto, etc.), se avanzaría no sólo en la construcción de una política social y de desarrollo que disminuiría las desigualdades sociales al equilibrar las oportunidades de desarrollo de los individuos, disminuyendo los índices de pobreza, sino que además potenciaría el desarrollo de la sociedad en su conjunto.²²

Por otro lado, y sin embargo en estrecha relación con lo anterior, el sistema corporativo de representación de intereses sociales también contribuye a mantener y reproducir la pobreza, en la medida en que impone un límite muy estrecho a la manifestación de los intereses de la población trabajadora, reduciendo sus posibilidades de movilización autónoma. Esta estructura reduce las posibilidades de las organizaciones gremiales para emplear diversas medidas de presión que logren imponer a las clases dominantes y a las autoridades políticas, la necesidad de negociar acuerdos y convenios que redunden en sueldos y salarios que realmente permitan a los asalariados ser consumidores, tener el derecho efectivo de alcanzar, mediante el consumo, un nivel de vida decoroso.²³ Porque uno de los grandes problemas de las sociedades, como la mexicana, en que la pobreza es generalizada, es que existe una gran masa de trabajadores que no obstante estar dentro de los circuitos económicos formales se encuentran en situación de pobreza.²⁴

²² En contraste con lo que se creía anteriormente, investigaciones empíricas recientes muestran que la desigual distribución del ingreso puede ser dañina para el crecimiento, dado que tienen un efecto negativo en la acumulación de capital físico y humano. Cf. Nora Lustig (1995).

²³ Aquí hay que hacer notar que en los países subdesarrollados, una categoría importante de la población en condición de pobreza son los trabajadores en activo (industriales, de servicios y agropecuarios), mientras en los países desarrollados son los desempleados, los viejos o los enfermos los que conforman el grueso de los pobres. Sin embargo, hay datos que señalan que al menos en Estados Unidos y en Gran Bretaña, desde los años ochenta, empieza a elevarse la tendencia al empobrecimiento de los trabajadores en activo. Cf. Silburn (1998), Midgley y Livermore (1998), y Dixon y Macarov (1998).

²⁴ En el nivel nacional, los asalariados en su conjunto tienen una probabilidad de 54.6% de ser pobres según mediciones con el método de LPT [Línea de Pobreza], lo que resulta de una probabilidad de 49.8% de ser pobres si son asalariados no agropecuarios y de 85.8% si son asalariados agropecuarios. Boltvinik y Hernández (1999), p. 296.

Cabe aquí una reflexión en torno a la relación entre distribución del ingreso, pobreza y participación. Parece demasiada coincidencia que aquellas sociedades donde la participación democrática no existe, o está seriamente restringida, sean también sociedades donde la distribución del ingreso es más desigual y donde la pobreza alcanza niveles endémicos. ¿Podemos pensar a la pobreza masiva como el indicador más evidente de la condición de exclusión y segregación a que está sometida la mayoría de la población en sistemas políticos autoritarios? Al ser ciudadanos sin derechos y sin medios efectivos para la defensa y promoción de sus intereses, los individuos están inermes frente a la lógica concentradora del mercado, obligados a someterse a relaciones salariales que no les permiten alcanzar un consumo que satisfaga sus necesidades mínimas, y carentes de instrumentos políticos con los cuales promover reformas sociales que compensen la desigualdad de oportunidades que se derivan de la desigualdad de los recursos materiales disponibles.

La falta de una participación democrática efectiva y la concentración de los ingresos en un sector minoritario de la sociedad son dos aspectos de un mismo fenómeno: la cancelación de los derechos ciudadanos de la mayoría de la población. Sin derechos y sin instrumentos para conseguir compensar los desequilibrios, la mayoría de la población parece condenada a vivir en la pobreza. O eventualmente a intentar conseguir, por vías no convencionales, los objetivos que por medios institucionales no logra realizar.

A manera de conclusión: participación, transición y superación de la pobreza

Los elementos hasta aquí vertidos nos permiten adelantar algunas conclusiones tentativas. Si consideramos, como lo hace Sen, que la pobreza no es solamente la falta de ingresos adecuados, sino la imposibilidad de desarrollar las capacidades que permiten la realización de funcionamientos mínimos, debido a la insuficiencia de medios, tenemos que subrayar que la superación de la pobreza exige la creación de condiciones sociales que permitan el despliegue de la libertad de los individuos para desarrollar sus capacidades. En este proceso, la autonomía de los individuos, su capacidad para controlar la dirección

de sus esfuerzos, es un elemento crucial. Y no pueden acceder a ella si el contexto político institucional en que se desenvuelven no les ofrece la posibilidad de canalizar de manera adecuada y permanente, la defensa de sus derechos y la satisfacción de sus necesidades. Sin un sistema *jurídico-institucional* a través del cual los individuos y los grupos puedan plantear adecuadamente sus demandas y contender abiertamente en la arena política para incluirlas en la agenda de gobierno, las necesidades y las aspiraciones de equidad se seguirán planteando solamente en la arena de las confrontaciones violentas, de las que pocos beneficios resultan.

Estas reflexiones nos llevan a señalar que la idea de simplemente promover la participación como una solución mágica al problema de la pobreza constituye una aspiración vana. Porque, como vimos, no se trata de crear algo de la nada, sino de transformar ciertos modos predominantes de participación, romper moldes tradicionales, basados en la *pasividad y el clientelismo*, o bien en la *protesta y la movilización* esporádicas. Se trata de transformar estructuras políticas cerradas, de crear espacios y canales institucionales para que la población pueda expresar sus necesidades, y tras la lucha política en la arena institucional, transformar sus intereses en tareas de gobierno. Son necesarios esos cambios institucionales para que los individuos puedan contender y debatirse proyectos, necesidades y propuestas alternativas, que eventualmente se conviertan en programas, decisiones y acciones que permitan desarrollar las capacidades individuales para alcanzar una calidad de vida propiamente humana.

Porque fomentar la participación de los pobres en las condiciones *presentes no puede significar sino la continuación de su sobrevivencia* en condiciones de pobreza. Participar con fuerza de trabajo en proyectos donde no tienen la capacidad de decidir ni el sentido, ni el monto, ni el objetivo del proyecto, no va a cambiar en nada su condición, seguirán viviendo en condiciones de extrema desigualdad y, sobre todo, sin autonomía, sin libertad, dependientes de iniciativas impuestas, sometidos a estructuras que los sujetan, en lugar de abrirles oportunidades.

Para que la transición hacia la democracia implique la posibilidad de que la participación sea un instrumento efectivo de superación de la pobreza, se requiere no solamente que la descentralización permita un mayor acceso a la toma de decisiones a grupos más amplios de la

sociedad, sino que exige además la plena garantía de que la organización autónoma y efectiva de los sectores con menores recursos y sus intenciones de participación serán respetadas. La apertura institucional y la participación ciudadana no conducen inmediatamente a la eliminación de la pobreza, pero abren la posibilidad de la expresión y el debate, en la arena política institucional, de los intereses legítimos de la población sometida a esas condiciones. Por ello, una verdadera participación ciudadana, una que eventualmente conduzca a la superación de la pobreza, inevitablemente implicará la intensificación de la disputa y la confrontación política, entre los grupos organizados y entre éstos y los ciudadanos, en torno a cómo disminuir tendencialmente la iniquidad, y cómo emplear los recursos de la sociedad, de modos más pertinentes y adecuados a la continuación del desarrollo.

Por ello, la efectiva superación de la pobreza en sociedades como la mexicana, donde el problema alcanza proporciones verdaderamente masivas, será un proceso largo, donde el cambio y ampliación de la participación de los sectores pobres no estará exento de intensos debates y confrontaciones políticas, que supondrá no sólo la organización autónoma de los grupos en cuestión, sino la conversión de sus demandas e intereses en propuestas políticas que, eventualmente, tendrán que formar parte de la agenda de gobierno.

Bibliografía

Atal, Yogesh, "Involving the poor: the many question marks", en Atal Yogesh y Else Oyen, *Poverty and Participation in Civil Society*, New Delhi, UNESCO, 1997.

Boltvinik, Julio y Enrique Hernández Laos, *Pobreza y distribución del ingreso en México, Siglo XXI*, México, 1999.

Bourdieu, Pierre, *Respuestas: Por una antropología reflexiva*, Grijalbo, México, 1995.

Cheal, David, *New Poverty. Families in Postmodern Society*, Westport, Conn, Greenwood Press, 1996.

Dixon, John y David Macarov, "Poverty in review", en John Dixon y David Macarov, editors, *Poverty; A Persistent Global Reality*, Routledge, London, 1998.

Favela, Margarita, "La estructura de oportunidades políticas de los movimientos sociales en sistemas políticos cerrados: una mirada al caso mexicano", *Estudios Sociológicos* núm. 58, enero-abril, 2002.

Favela, Margarita, "Sociedad y gobierno en el régimen autoritario mexicano (1946-1997): Las razones del radicalismo social la represión gubernamental", presentado al Premio Iberoamericano de Ciencias Sociales, octubre 2001.

Foweraker, Joe y Todd Landman, *Citizenship Rights and Social Movements: A Comparative and Statistical Analysis*, Oxford University Press, Oxford, 1997.

Godwin, William, *An inquiry concerning political justice and its influence on general virtue and happiness*, G.G.J. and J Robinson, London, 1793.

Jelin, Elizabeth, "Towards a culture of participation and citizenship", en Atal Yogesh y Else Oyen, *Poverty and Participation in Civil Society*, UNESCO, New Delhi, 1997.

Loewenstein, Karl, *Teoría de la Constitución*, Ariel, Barcelona, 1989.

MacPherson, Stewart y Richard Silburn. "The meaning and measurement of poverty", en John Dixon y David Macarov, editores, *Poverty: A Persistent Global Reality*, Routledge, London, 1998.

Midgley, James y Michelle Livermore, "United States of America" en John Dixon y David Macarov, editores, *Poverty: A Persistent Global Reality*, Routledge, London, 1998.

Oyen, Else, "The art of building bridges", en Atal Yogesh y Else Oyen, *Poverty and Participation in Civil Society*, UNESCO, New Delhi, 1997.

Rasheed, Sadig, "Poverty eradication and participation in Africa; Structural issues banning participation of the poor", en Atal Yogesh y Else Oyen, *Poverty and Participation in Civil Society*, UNESCO, New Delhi, 1997.

Sen, Amartya, *Nuevo examen de la desigualdad*, Alianza, Madrid, 1995.

Silburn, Richard, "Great Britain" en John Dixon and David Macarov, editores, *Poverty: A Persistent Global Reality*, Routledge, London, 1998.

Velasco, Ernesto, "Sobre la necesidad de una visión estratégica en la gestión de programas contra la pobreza", *Foro Internacional* 161, julio-septiembre, 2000, pp. 484-521.

Wignaraja, Ponna, "Poverty eradication thorough participatory development; Lessons from South Asia" en Atal Yogesh y Else Oyen, *Poverty and Participation in Civil Society*, UNESCO, New Delhi, 1997.